

Fecha: 27-01-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: COOPERATIVA AGRICOLA Y AGROECOLOGICA PECUARIA DE ÑUBLE LIMITADA

Pág.: 75 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059 | Lunes 27 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602362

EXTRACTO

LUIS EDUARDO SOLAR BACH, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Chillán, con domicilio en calle El Roble N° 551 de esta ciudad, certifica: Gloria Elizabeth Lillo Ortiz, tecnóloga en alimentos, domiciliada en Martín Rucker Sotomayor N° 239, Chillán, redujo a escritura pública otorgada hoy, ante mí, Repertorio N° 128, el Acta de la Junta Constitutiva de fecha cuatro de Enero dos mil veinticinco, mediante la que se constituyó la cooperativa denominada: "COOPERATIVA AGRICOLA Y AGROECOLOGICA PECUARIA DE ÑUBLE LIMITADA", cuya sigla será "COOPAGROÑUBLE". Domicilio: calle Rosauro Acuña N° 110, ciudad y comuna de Chillán, Región de Ñuble, pudiendo establecer, agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: Dedicarse a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. Capital: El Capital inicial suscrito y pagado es de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), dividido en 240 cuotas de participación. Concurrieron 20 (veinte) socios(as) a la junta constitutiva. Doy Fe. Chillán, 24 de Enero de 2025.

CVE 2602362

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

